



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés legislativo la "Reunión Constitutiva del Foro Federal de Legisladores por la Infancia" denominada: "Infancia y Ciudadanía", a realizarse en la Provincia de San Juan el día 14 de noviembre del corriente año y que contará con la participación de legisladores de diferentes provincias del país, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y autoridades del Gobierno Nacional en la materia de infancia y adolescencia.

**Artículo 2°.-** El "Foro Federal de Legisladores por la Infancia", en el marco de sus principios rectores: "ningún niño o niña con hambre, todos y todas en la escuela, ningún niño o niña explotado o abusado, todos y todas con su familia y en su entorno comunitario", procederá en la mencionada reunión constitutiva, a la aprobación de documentos básicos para su funcionamiento.

**Artículo 3°.-** El organismo responsable de la organización de la reunión asume el compromiso de remitir a esta Cámara con destino a su biblioteca, los documentos o conclusiones que resulten de la reunión antes mencionada.

**Artículo 4°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 271/2008**